

Expediente: **113/12-I2**

Carátula: **MAMANI CORDOBA ANALIA ADRIANA C/ A.M.E.T. (ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TECNICA) S/ESPECIALES (RESIDUAL) S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - A.M.E.T.(ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TECNICA), -DEMANDADO

20202191623 - MAMANI CORDOBA, ANALIA ADRIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 113/12-I2



H105014722607

JUICIO: "MAMANI CORDOBA ANALIA ADRIANA c/ A.M.E.T. (ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TECNICA) S/ESPECIALES (RESIDUAL) s/ X - INSTANCIA UNICA" - EXPTE. N° 113/12-I2.

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2023.

Proveyendo la presentación del 17/10/2023 realizada por el letrado Esteban Guillermo Wagner: Atento a que no se corrió traslado de la planilla presentada por el letrado apoderado de la actora en fecha 11/08/2023, al pedido de transformación en definitivo de embargo: no ha lugar.

En consecuencia, de dicha planilla de actualización de astreintes presentada por el letrado apoderado de la parte actora, córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital. Se le hace saber a las partes que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).GNLA 113/12-I2

Actuación firmada en fecha 26/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.